

CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2026 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL OFICIA LIAS DEL REGISTRO CIVIL

TRAMITES

NOMBRE DEL TRÁMITE	COSTO	DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS PARA EL USUARIO	MODALIDAD DEL TRÁMITE	REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE
Adopción	\$ 344.94	Es el acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos o más personas	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencia expedida por la autoridad judicial correspondiente • Actas recientes de nacimiento de los interesados. • Copia INE interesados
Anotación marginal	\$123.18	Es una anotación que se hace en los libros de cualquier acto registral conforme a resolución administrativa o judicial, estado civil o fallecimiento	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace de oficialía a oficialía o de juzgado a oficialía. • Presentar la sentencia emitida por el juzgado correspondiente o Dirección de Registro Civil, según el caso.
Asentamiento de Defunción	\$331.58	Es un registro que se hace en base a los datos del certificado médico en el que se certifica la defunción de una persona.	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico de Defunción. • Acta de nacimiento del fallecido (Original y copia). • Copia Credencial del INE de la persona fallecida. • Acta de Matrimonio (si fue casado el fallecido). • Comprobante de Domicilio. • Declarante (persona que hace el trámite) con copia de credencial INE. • 2 testigos con copia de su credencial del INE. • Si La Muerte Fue Violenta Deberá Presentar Oficio Expedido Por Fiscalía



Asentamiento extemporáneo de defunción.	\$357.23	Al no haberse realizado en tiempo, después del fallecimiento de la persona, para hacer constar su asentamiento se realizará por una resolución expedida por un juzgado.	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Resolución o sentencia judicial.
Asentamiento de Divorcio	\$708.47	Es una resolución dictada por un juez de lo familiar, donde consta que la pareja ya está divorciada y se asienta en la oficialía donde aparece el matrimonio para la anulación del mismo	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Sentencia de divorcio expedida por la autoridad judicial correspondiente. Actas de nacimiento de los interesados (recientes).
Divorcio Administrativo	\$2822.51	Resolución administrativa ante la Oficialía del Registro Civil a fin de decretar la disolución de vínculo matrimonial	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito, manifestando su interés por divorciarse por esta vía. Acta de matrimonio y nacimiento (dos copias) Copia credencial de elector. Comprobante de domicilio. Disolver la sociedad conyugal preferentemente ante notario público. dictamen médico para determinar que no exista embarazo. Manifestar bajo protesta de decir verdad que no han procreado hijos 2 testigos con copia INE. En caso de falsear su dicho será nulo el procedimiento.



<p>Matrimonio en Oficina</p>	<p>\$1341.48</p>	<p>Trámite por el cual dos personas mayores de edad manifiestan su voluntad para contraer matrimonio.</p>	<p>Presencial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento original y reciente, de ambos contrayentes y (2) copias. 2. Copia del acta de nacimiento de cada uno de los padres de los contrayentes. 3. Copia de credencial para votar de los contrayentes. 4. Constancia de soltería para ambos contrayentes (se tramita en el lugar donde fueron registrados). 5. Constancia de No Deudor Alimentario 6. Copia de la Cartilla militar en caso de contar con ella. 7. Copia de credencial para votar de cada uno de los testigos. Serán dos testigos del novio y dos testigos de la novia, puede ser cualquiera pero no los padres de los contrayentes. 8. No contar con matrimonio, y en caso de ser viudo o divorcio, presentar el acta correspondiente. 9. Aquellos contrayentes que nacieron en otro país deberán presentar los requisitos apostillados. 10. Llenar el formato de requisitos expedido en Registro Civil. 11. Exámenes Prenupciales de laboratorio. 12. Acudir a una plática prematrimonial. 13. Los requisitos deberán entregarse completos, diez días antes de su fecha
-------------------------------------	------------------	---	-------------------	--



				agendada para la verificación de los mismos. Edad mínima: 18 años ambos
Matrimonio a Domicilio	\$4396.64	Trámite por el cual dos personas mayores de edad manifiestan su voluntad, para lo cual deberán de apartar previamente su cita, con un mes de anticipación.	Presencial	Mismos requisitos antes mencionados
Asentamiento de nacimiento fuera del edificio	\$1000	Es el asentamiento del certificado de alumbramiento expedido por el médico o partera tradicional que atendió el parto, para que el recién tenga una identidad, un nombre y una nacionalidad jurídicamente reconocida, todo el trámite se realiza en la oficina, sólo se tomará la huella del bebé y las firmas a domicilio, se entregará acta y registro	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Conforme a la situación de los padres se observaran los documentos que se mencionan en la tabla final.
Expedición de acta de nacimiento, matrimonio, defunción divorcio	\$110.88 \$114.78 \$114.78 \$351.93	Es la búsqueda, captura y expedición de cualquier tipo de acta que se solicite	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> A solicitud expresa y personal Datos generales y fecha del evento
Expedición de Constancia de inexistencia de registro	\$122.18	Es un documento que acredita que la persona no se encuentra registrada en esta oficialía	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento del sujeto. Nombre de los padres del sujeto. Certificado de alumbramiento (en caso de recién nacido)
Expedición de CURP	GRATUITO	Es la entrega de la clave única de registro de población, elaborada mediante los datos del acta de nacimiento	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento reciente
Inscripción en acta de Nacimiento por Reconocimiento	TRAMITE GRATUITO, PERO LLEVA ANOTACIÓN MARGINAL	Es manifestar la voluntad del reconocedor y del aceptante para otorgar el apellido del reconocedor a otra persona como hijo legítimo	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento anterior del niño. Acta de nacimiento reciente del reconocedor. Credencial de elector del



	DE \$122.83			reconocedor. <ul style="list-style-type: none"> • Estar presentarse padres y reconocido.
Plática prematrimonial	\$117.31	Asistencia de ambos contrayentes a plática prematrimonial que indica el Código Familiar del Estado	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de la pareja en dicho evento., martes o jueves a las 11:00 horas instalaciones Instituto Mujer Guadalupe.
Registro extemporáneo de nacimiento.	\$357.23	Registro conforme a una resolución judicial de un menos después seis años cumplidos u otra persona que haya ocurrido a juicio judicial o administrativo para obtener su acta de nacimiento	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución judicial o administrativa que indique el registro de esa persona.
Trámite administrativo de corrección de acta.	\$351.37	Es una corrección simple de cualquier acto registral mediante pruebas que demuestren su dicho y autorizado por la Dirección General de Registro Civil	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento reciente (interesado). • 3 documentos que acrediten el cómo quedará la corrección.
Inserción	\$375.78	Consistente en transcribir un acto que previamente fue celebrado en otro país, nacimiento, matrimonio, defunción u otro, para que sea insertado en formato nacional	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse a la Dirección de Registro Civil a solicitar información sobre los requisitos y realizar el trámite correspondiente • Presentar oficio de autorización de la Dirección de Registro Civil en el Departamento.
Tutela	\$344.94	Es una sentencia en la cual se da facultada una persona a velar por los derechos de un menor de edad	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencia expedida por la autoridad judicial correspondiente. • Acta de nacimiento del menor.
Asentamiento de nacimiento en oficina	GRATUITO DERIVADO DEL ARTICULO 4° C.P.E.U.M	Es el asentamiento del certificado de alumbramiento expedido por el médico o partera tradicional que atendió el parto, para que el recién nacido tenga una identidad, un nombre y una nacionalidad jurídicamente	Presencial	Requisitos conforme a la siguiente tabla y condición de los padres.



		reconocida		
--	--	------------	--	--

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN PARA LA CELEBRACIÓN O ASENTAMIENTO DE CUALQUIER ACTO REGISTRAL DEBERÁN DE SER RECIENTES VIGENTES Y EN BUEN ESTADO.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO PADRES CASADOS:	REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO PADRES SOLTEROS MAYORES DE EDAD:	REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO PADRES MENORES DE EDAD:
<ul style="list-style-type: none"> -ORIGINAL Y COPIA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO. -COPIA PRUEBA DE TAMIZ. -ORIGINAL Y COPIA ACTA DE MATRIMONIO QUE MENCIONE ABUELOS. -ACTAS DE NACIMIENTO DE AMBOS. 	<ul style="list-style-type: none"> -ORIGINAL Y COPIA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO. -COPIA PRUEBA DE TAMIZ. -ORIGINAL Y COPIA ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES (RECIENTE). -COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (AMBOS). 	<ul style="list-style-type: none"> -ORIGINAL Y COPIA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO. -COPIA PRUEBA DE TAMIZ. -ORIGINAL Y COPIA ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES (RECIENTE). -COPIA CREDENCIAL O IDENTIFICACIÓN (AMBOS) -COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO. -DOS TESTIGOS Y SU COPIA DE ELECTOR VIGENTE. -PRESENTARSE ABUELOS, CUANDO PADRES DEL BEBE A REGISTRAR SEAN MENORES DE EDAD Y TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL PADRES Y ABUELOS.



<p>-COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>-DOS TESTIGOS Y SU COPIA DE ELECTOR VIGENTE.</p> <p>-TODOS DEBERÁN PRESENTAR CURP. SI EL BEBÉ NACIÓ EN OTRO MUNICIPIO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA DE NO REGISTRO.</p>	<p>-COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>-DOS TESTIGOS Y SU COPIA DE ELECTOR VIGENTE.</p> <p>- TODOS DEBERÁN PRESENTAR CURP. SI EL BEBÉ NACIÓ EN OTRO MUNICIPIO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA DE NO REGISTRO.</p>	<p>-CONSTANCIA DE IDENTIDAD</p>
<p>REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO MADRE SOLTERA:</p> <p>-ORIGINAL Y COPIA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.</p> <p>-COPIA PRUEBA DE TAMIZ.</p> <p>-ORIGINAL Y COPIA ACTA DE NACIMIENTO (RECIENTE).</p> <p>-COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (AMBOS).</p> <p>-COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p> <p>-DOS TESTIGOS Y SU COPIA DE ELECTOR VIGENTE.</p> <p>TODOS DEBERÁN PRESENTAR CURP. SI EL BEBÉ NACIÓ EN OTRO MUNICIPIO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA DE NO REGISTRO</p>	<p>REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO MADRE SOLTERA Y MENOR DE EDAD:</p> <p>-ORIGINAL Y COPIA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.</p> <p>-COPIA PRUEBA DE TAMIZ.</p> <p>-ORIGINAL Y COPIA ACTA DE (RECIENTE).</p> <p>-COPIA IDENTIFICACIÓN.</p> <p>-COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p> <p>-DOS TESTIGOS Y SU COPIA DE ELECTOR VIGENTE.</p> <p>-PRESENTARSE ABUELOS, CUANDO LA MADRE DEL BEBE A REGISTRAR SEAN MENOR DE EDAD Y TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL MADRE Y ABUELOS.</p> <p>TODOS DEBERÁN PRESENTAR CURP. SI EL BEBÉ NACIÓ EN OTRO MUNICIPIO, DEBERÁ CONTAR CON LA</p>	<p>EN CASO DE EXTRAVIÓ O PERDIDA DE LA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO, LOS PADRES DEBERÁN DE ACUDIR A LA INSTITUCIÓN QUE NACIÓ EL MENOR A SOLICITAR UNA COPIA SELLADA, Y LEVANTAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO UNA COMPARECENCIA EN LA QUE SE HAGA MENCIÓN DE LA PÉRDIDA DEL DOCUMENTO Y EL NÚMERO DE FOLIO DEL MISMO. A FIN DE EVITAR UN MAL USO DEL CERTIFICADO</p>





	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	
--	---------------------------	--

